

Repara tu Deuda cancela 22.000 euros en Alcalá de Henares (Madrid) con la Ley de la Segunda Oportunidad

Los familiares no pudieron seguir ayudándola y ella no logró subsistir con su pensión de viudedad

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Alcalá de Henares (Madrid) ha dictado la Exoneración del Pasivo Insatisfecho (EPI) en el caso de una mujer que ha quedado liberada de una deuda de 22.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad.

Como explican los abogados, "su estado de insolvencia se originó en el momento en el que la deudora se vio en la situación de pedir una serie de préstamos para pagar unas deudas que tenía desde hace un tiempo. En un primer momento, podía hacer frente a los préstamos, ya que recibía ayuda económica por parte de su hijo y de otros familiares, pero llegó un momento en el que ya no pudieron ayudarla más económicamente. Actualmente, la situación se había vuelto insostenible debido a que solo disponía de su pensión de viudedad". Ahora, gracias a Repara tu Deuda y a la Ley de Segunda Oportunidad, ha quedado libre de sus deudas.

La Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor en España en el año 2015. Si bien es verdad que existía cierto desconocimiento sobre la existencia de esta legislación, la realidad es que cada vez más personas saben de este mecanismo previsto para cancelar las deudas.

Más de 23.000 particulares y autónomos han puesto su caso en manos del despacho de abogados. Algunos de ellos acuden porque amigos y conocidos les han recomendado empezar desde cero a través de la Ley de Segunda Oportunidad. Esto significa que existe un grado de satisfacción elevado que hace que estas personas quieran que otros también se beneficien.

Los casos de éxito que puedan demostrarse a través de sentencias son fundamentales para saber que se ha elegido correctamente. En este sentido, hay que señalar que Repara tu Deuda Abogados ha logrado ya superar la cifra de 230 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas de España.

Bertín Osborne colabora desde hace unos años con el despacho de abogados para que esta legislación llegue a más particulares y autónomos. "Estamos ante una legislación -declaran los abogados- que permite a más personas quedar liberadas de sus deudas. Por esta razón, todo apoyo por parte de algún famoso es muy bienvenido".

El despacho ofrece en paralelo analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En

esta línea, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Alcalá de Henares \(Madrid\)](#)

Categorías: [Nacional Derecho Finanzas Madrid](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>